

Expediente: 1651/24

Carátula: **COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITOS CONSUMO VIXA LTDA C/ MAHE SALTA SRL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAHE SALTA S.R.L., -DEMANDADO

20164587100 - COOPERATIVA DE VIVIENDA , CREDITOS Y CONSUMO VIXA LIMITADA., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1651/24



H106018139291

JUICIO: COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITOS CONSUMO VIXA LTDA c/ MAHE SALTA SRL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1651/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/10/2024 presentado por BRANDENBURG,PEDRO ENRIQUE:

- 1) Téngase presente lo manifestado junto con la manda judicial diligenciada que adjunta, bajo su exclusiva responsabilidad.
- 2) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. JA.

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.